



ANUNCIO de 3 de julio de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Adecuación de los tramos de las líneas de MT, de 20 kV, de entrada y salida a la STR 4871-"Logrosán", por compactación de ésta, en el término municipal de Logrosán (Cáceres)". Expte.: AT-9680. (2025081148)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Adecuación de los tramos de las líneas de MT, de 20 kV, de entrada y salida a la STR 4871-"Logrosán", por compactación de ésta, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9680.
4. Finalidad del proyecto: Reforma y compactación de STR "Logrosán" con el consecuente desmontaje de dichos tramos a soterrar.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas LSAT 20 kV

- L1 - LSMT-"Río Rucas": desde apoyo 5001 de la L-4871-01-"Río Rucas" hasta sala de celdas MT de la STR "Logrosán". Longitud: 0,176 km.
- L2 - LSMT-"Ermita": desde apoyo 5143 de la L-4871-02-"Circ. Logrosán" hasta sala de celdas MT de la STR "Logrosán". Longitud: 0,106 km.
- L3 - LSMT-"Circunvalación": desde apoyo 5002 de la de la L-4871-02-"Circ. Logrosán" hasta sala de celdas MT de la STR "Logrosán". Longitud: 0,040 km.
- Longitud total: 0,322 km.
- Tensión de servicio: 20 kV.



- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 (AS) 12/20 KV 3x(1x400) mm².
- Emplazamiento: Terreno municipal en el polígono 41 - parcela 311 - Palomar; y terrenos propios de la STR "Logrosán" propiedad de i-DE.

Otras actuaciones:

- Desmontaje de los tramos de las LSMT existentes que hacen entrada en la STR "Logrosán", además del tramo de LAMT que hace entrada en la misma entre los apoyos 5001 y 5000 (a desmontar) 0,033 km de conductor aéreo y 0,175 km de conductor subterráneo.

Apoyos 5001: Sustituir el actual entronque aéreo-subterráneo por nuevo.

Apoyos 5002: Nueva cruceta recta tipo "RC" para poder realizar entronque aéreo-subterráneo.

Apoyos 5143: Sustituir el actual entronque aéreo-subterráneo por nuevo e instalación de elemento de maniobra tipo "Load Buster".

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de julio de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

